



ACTA. En Montevideo, el día tres de julio de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado para proveer un cargo de Licenciado en Trabajo Social en carácter contratado para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el departamento de Rocha, Escalafón “A”, Grado 10, 30 horas semanales de labor”**, que se tramita en el Expediente N° 2022-25-2-008512.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de seis (6). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior dos (2) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

María Rivero – 1 voto.

Natalia Morella – 1 voto

TOTAL: 2 votos.


Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 1 voto, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

1) María Rivero

2) Natalia Morella

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente. con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana-Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el cuatro de tres de julio dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-



Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria